



MEMORANDO



STEST
202434600235233
Información Pública
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., AGOSTO 09 de 2024

PARA: **WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA**
Director Técnico de Proyectos

DE: Director Técnico de Construcciones

REFERENCIA: **Contrato 1740-2023** "CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 183 (INCLUYE INTERSECCIÓN) HASTA LA CALLE 200, CONSTRUCCIÓN DEL PATIO PORTAL UBICADO EN LA CARRERA 7 POR CALLE 200 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

OBRAS COMPLEMENTARIAS REFERENTES A CUNETAS VERDES Y BOX CULVERT TIBABITA

Respetado Doctor

Con relación al asunto en referencia, por medio del presente se pone en contexto el estado de los diseños correspondiente a la Cuneta verde y Box Culvert de la Quebrada Tibabita:

El contrato 1740-2023, como su objeto contractual lo indica incluye la construcción de obras complementarias como en este caso la Cuneta Verde y Box Culvert de la Quebrada Tibabita, cuyas estructuras harán parte de la recuperación de la cuenca en mención conduciendo las aguas hacia las obras de restitución de la misma, cuyo proyecto complementario se encuentra a cargo del Fideicomiso Lagos de Torca al interior de los Planes Parciales No. 10 El Rosario, No. 11 y No. 12 Tibabita.

En virtud de lo anterior la interventoría CONSORCIO CORREDOR VERDE mediante oficio CCV-536-2024 remite la comunicación CC-P7MAL3/1740-INT-0371-24 en la cual el CONSORCIO CC-P 7MA L3 informa:

"(...)"



MEMORANDO



STEST
202434600235233

Información Pública

Al responder cite este número

En consecuencia, se entiende que el Proyecto Lagos de Torca es el directamente encargado y responsable de la construcción del punto de descarga o canal de descole necesario para poner en funcionamiento la Cuneta Verde y el Box Culvert Tibabita, obras complementarias que inexorablemente deben contar con el punto de descarga correspondiente para su correcto funcionamiento.

No obstante, es claro para esta Parte que el Proyecto Lagos de Torca aún no ha iniciado y no tiene fecha de inicio en el corto plazo que permita contemplar un parte de tranquilidad frente a la construcción del descole.

Al respecto, se debe mencionar que, los días 03 de mayo de 2024, 07 de junio de 2024, 20 de junio de 2024 y 04 de julio de 2024, este Contratista sostuvo diferentes reuniones con el objeto de presentar el proyecto Corredor Verde y su correspondiente armonización con el Fideicomiso Lagos de Torca, contando con la presencia a su vez de la EAAB-ESP, el IDU e Interventoría por medio de las cuales se ha informado lo siguiente:

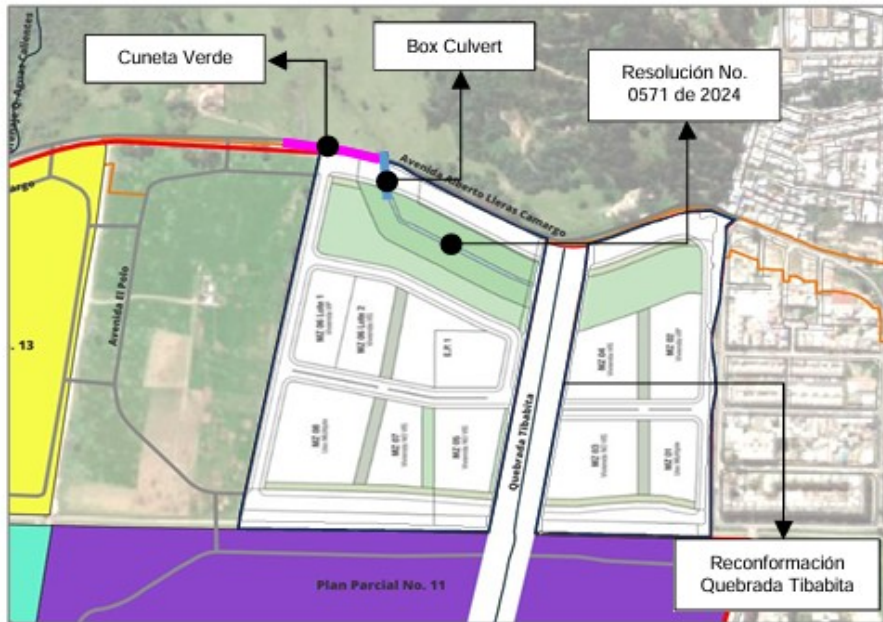
- Fideicomiso Lagos de Torca confirmo que la restitución de la Quebrada Tibabita cuenta con los Estudios y Diseños Técnicos Fase I de Ingeniería Básica – Producto 14 y dio claridad que los diseños de detalle y construcción de las obras de la restitución de la Quebrada Tibabita no se tienen previstos a corto plazo, ya que a la fecha el Plan Parcial No. 12 Tibabita se encuentra en formulación ante la Secretaría Distrital de Planeación y aún no se cuenta con la adopción del mismo, en este caso, el proceso que debe surtir es la adopción de los planes parciales, desarrollo de diseños de detalle, aprobación de las entidades correspondientes y apropiación de los recursos para activación de la unidad funcional. Finalmente, informan que conforme a la formulación del Plan Parcial No. 12 Tibabita, mediante la resolución No. 0571 de 2024 se adopta la delimitación de la Zona de Reserva para la Avenida Alberto Lleras Camargo, con el fin, de dar continuidad al trazado del cauce desde el punto de descarga del Box Culvert a las obras de la restitución de la Quebrada Tibabita (300 mts), sin embargo, no se cuenta con diseños básicos ni de detalle de dicha estructura de transición.*



MEMORANDO



STEST
202434600235233
Información Pública
Al responder cite este número



- La Dirección de Apoyo Técnico (DAT) y la Dirección de Gestión Ambiental del Sistema Hídrico (DGASH) de la EAAB-ESP informó que a la fecha se han priorizado las unidades funcionales que competen a Quebradas ubicadas al norte del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte “Lagos de Torca”, en cuanto a la reconfiguración de la Quebrada Tibabita aún no se adelantan diseños de detalle, ni se han activado los recursos por parte del Fideicomiso Lagos de Torca para activación de la unidad funcional que compete a dicha Quebrada, dado que esta zona aún se encuentra en etapa de factibilidad.

De acuerdo con mencionado, y dado que los planes parciales que presentan influencia sobre las futuras obras de restitución de la Quebrada Tibabita están en etapa de factibilidad ante la EAAB-ESP y en proceso de formulación para obtención de la adopción de los planes parciales ante la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), y entendiendo que primero deben surtir el proceso de adopción y aprobación por parte de las entidades para que se permita la urbanización de los predios y por tanto la activación de los recursos para la construcción por parte del Fideicomiso Lagos de Torca de las obras de restitución de la Quebrada Tibabita, evidenciamos que, el sistema de la recuperación de la cuenca Tibabita, del cual hacen parte tanto la Cuneta Verde y el Box Culvert Tibabita, como, la reconfiguración de la Quebrada Tibabita, corresponden a un sistema funcional que no se va a tener y que sí debe garantizarse



MEMORANDO



STEST
202434600235233

Información Pública

Al responder cite este número

en su totalidad para que las aguas de los Cerros Orientales sean retenidas y conducidas por la Cuneta Verde y Box Culvert Tibabita y recibidas y conducidas hasta el Canal Torca por la reconformación de la Quebrada Tibabita.

Por lo anterior, dada la temporalidad de construcción de las obras de restitución de la Quebrada Tibabita, al momento en que nosotros tengamos listas nuestras obras complementarias, es claro que no contaremos con las obras de restitución de la Quebrada Tibabita a cargo de Lagos de Torca.” (sic)

Así las cosas, se requiere por parte de la DTP y de la OGA, dar la claridad, orientación y definir los lineamientos correspondiente al área ejecutora, con el fin de dar respuesta sobre el tema de las obras complementarias que se encuentran dentro del área de intervención del Fideicomiso Lagos de Torca; es importante mencionar que dichas obras necesariamente deben contar con el punto de descarga debido a que el contratista informa que no garantiza la funcionalidad y la calidad de las obras complementarias como son cuneta verde y el Box Culvert a construir por parte del contrato de obra 1740 de 2023 y cuyo diseño se encuentra en aprobación por parte de la EAAB.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 09-08-2024 04:55:12 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 5 Folios

Con Copia a: SANDRA MAYERLY AGUILAR PEREZ-Oficina de Gestión Ambiental

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: CARLOS ARTURO SABOGAL CAMACHO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte